



# **UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA**

**Dirección General de Análisis y Diagnóstico del  
Aprovechamiento Educativo**

Posicionamiento Institucional del Programa  
Jóvenes Escribiendo el Futuro

Evaluación de Diseño con trabajo de campo y  
Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación

## Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

### 1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Recomendación de la FIMyE	<p>Si bien el programa cuenta con un documento Diagnóstico, se hace necesario una actualización del mismo.</p> <p>Se recomienda una actualización del documento Diagnóstico a fin de que muestre las mejoras al diseño que ha implementado la unidad responsable del programa, a partir de la Evaluación de Diseño que se concluyó este 2020.</p>	<p>La recomendación es relevante y se trabajó durante el ejercicio 2020 por lo que ya se considera atendida a la fecha.</p> <p>Los documentos de diseño (Diagnóstico, Reglas de Operación y Matriz de Indicadores para Resultados) fueron revisados y alineados durante el ejercicio fiscal 2020.</p>	<p>Publicar el Diagnóstico actualizado en noviembre de 2020, en el portal de la Dirección General Planeación, Análisis, Evaluación y Monitoreo.</p>
Principales hallazgos de la Evaluación de Diseño con trabajo de campo (pág. 40).	<p>La falta de un documento normativo público que dé cuenta de las reglas del juego, los actores involucrados y las actividades que realiza cada uno de ellos. Lo anterior, ayudaría a la Coordinación Nacional a contar con un esquema claro que guíe y dé sentido al funcionamiento del programa y las actividades que cada uno de los operadores debería realizar.</p>	<p>La recomendación es relevante y se trabajó durante el ejercicio 2020 por lo que ya se considera atendida a la fecha.</p> <p>El programa cuenta con Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación a partir del ejercicio fiscal 2020.</p>	<p>Publicar las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2020.</p>

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

<p>Recomendaciones generales de la Evaluación de Diseño con trabajo de campo (pág. 41).</p>	<p>Es necesario implementar acciones específicas y concretas de coordinación y vinculación entre la CNBBBBJ, la Subsecretaría de Educación Superior, la Coordinación Nacional de programas para el desarrollo y la SEP, así como documentar las estrategias y mecanismos que se han seguido.</p>	<p>No es clara la recomendación en cuanto a la relevancia que dicha vinculación tiene para la población beneficiaria del Programa, pues la referencia a otros programas e intervenciones es muy general y no se distingue el valor agregado de una potencial vinculación ni con que programa en particular llevarla a cabo.</p>	<p>No se considera como un Aspecto Susceptible de Mejora para ser atendido por el Programa.</p>
<p>Recomendaciones generales de la Evaluación de Diseño con trabajo de campo (pág. 41).</p>	<p>Es necesario que las estrategias de comunicación del programa involucren a todos los actores que participan en la operación, a fin de que los mecanismos de comunicación e información sean adecuados y pertinentes. Al respecto, es importante que la CNBBBBJ reconozca el potencial de colaboración que pueden tener las IES en esa estrategia de comunicación.</p>	<p>La recomendación es relevante y se trabajará durante el ejercicio 2021 como un Aspecto Susceptible de Mejora.</p>	<p>Elaborar una nota técnica de estrategias de comunicación.</p>
<p>Recomendaciones generales de la Evaluación de Diseño con trabajo de campo (pág. 41).</p>	<p>Se observó un área de oportunidad al fortalecer las complementariedades que existen entre estos programas al incorporar al mismo becario a los diferentes tipos de apoyo, dependiendo su etapa de vida. Para ello, es necesario incluir estrategias que den cuenta de la trayectoria educativa de las y los estudiantes, promoviendo el efectivo ejercicio de sus derechos. Por ello se recomienda que la CNBBBBJ fortalezca</p>	<p>No es clara la recomendación en cuanto a la relevancia que dicha vinculación tiene para la población beneficiaria del Programa, pues la referencia a otros programas e intervenciones es muy general y no se distingue el valor agregado de una potencial vinculación ni con qué programa en particular llevarla a cabo.</p>	<p>No se considera como un Aspecto Susceptible de Mejora para ser atendido por el Programa.</p>

	sinergias con otros programas prioritarios de la actual administración federal y gobiernos locales para garantizar una atención mucho más integral entre las y los becarios y, sus familias.		
Recomendaciones específicas de la Evaluación de Diseño con trabajo de campo (pág. 42).	Se recomienda profundizar en la documentación y experiencias de programas los distintos niveles de gobierno para identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas en intervenciones similares, operados con anterioridad para acotar el proceso de aprendizaje de la intervención, como el programa Nacional de Becas.	La recomendación es relevante y se trabajó durante el ejercicio 2020 por lo que ya se considera atendida a la fecha.  El programa cuenta con una revisión de intervenciones similares en su Diagnóstico 2021.	Actualizar el Documento Diagnóstico del Programa.
Recomendaciones específicas de la Evaluación de Diseño con trabajo de campo (pág. 42).	En cuanto a la justificación de la creación del programa, se identifican oportunidades de mejora en la conceptualización del problema público que desea atender... sería más adecuado acotarlo a la que se supone es la población específica que justifica la experiencia de la intervención, es decir, que la dificultades para la permanencia escolar son más agudas "entre las personas jóvenes de hasta 29 años de edad de bajos ingresos, y de grupos vulnerables de mujeres, indígenas, afrodescendientes y víctimas de violencia, particularmente de grupos de jóvenes desfavorecidos que estudian en las IES de más reciente creación, las orientadas al sector agropecuario y a la	La recomendación es relevante y se trabajó durante el ejercicio 2020 por lo que ya se considera atendida a la fecha.  El programa cuenta con una revisión del desfase que ocurrió con la conceptualización del problema público con lo establecido en las ROP. en su Diagnóstico 2021.	Actualizar el Documento Diagnóstico 2021.

	educación normal (rural e indígena)..."		
Recomendaciones específicas de la Evaluación de Diseño con trabajo de campo (pág. 43).	Se identifican causas directamente asociadas al problema, cuya elección es adecuada para explicarlo, pero del lado de los efectos no es clara la relación entre dificultad de permanecer y los efectos "bajo porcentaje de estudiantes de grupos vulnerables acceden a ES" y "opciones educativas limitadas y poco acordes a las necesidades de distintos grupos sociales", que de hecho en el documento Diagnóstico se menciona como causa y no como efecto. Revisar el árbol de problemas del Programa.	La recomendación es relevante y se trabajó durante el ejercicio 2020 por lo que ya se considera atendida a la fecha.  El programa cuenta con una revisión de los árboles de problema y objetivos en su Diagnóstico 2021.	Actualizar el Documento Diagnóstico 2021.
Recomendaciones específicas de la Evaluación de Diseño con trabajo de campo (pág. 43).	En la definición y cuantificación de poblaciones se presentan dos definiciones entre las versiones preliminares de Diagnóstico y Lineamientos la definición de población potencial no refleja a la población total que presenta la necesidad y/o problema y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención y en la definición de población objetivo, no se considera al grupo de estudiantes que son mayores de 29 años, no están por de debajo de la LPI, pero son becarios del programa porque estudian en instituciones de cobertura nacional. Revisar los conceptos de poblaciones en los	La recomendación es relevante y se trabajará durante el ejercicio 2021 como un Aspecto Susceptible de Mejora.	Actualizar la Nota Técnica de Poblaciones para hacerlo consistente con las Reglas de Operación y el Diagnóstico del Programa.

	diferentes documentos normativos del programa.		
Recomendaciones específicas de la Evaluación de Diseño con trabajo de campo (pág. 43).	<p>En la MIR del programa, en el nivel de actividad se identifica una incongruencia entre objetivo e indicador y no se reflejan las dos modalidades de solicitud/selección que aplica el programa. En el nivel de Propósito, en el indicador no es claro si la fórmula de cálculo verifica que cada estudiante becado al inicio del ciclo, lo concluye o si se trata de la matrícula como dato agregado. En el nivel de Fin, no se identifica una relación causal entre el propósito y el Fin del programa, el objetivo de Fin no se relaciona con el planteamiento hecho en el árbol de objetivos y el indicador no se considera ni relevante, ni adecuado.</p> <p>Revisar los indicadores de Fin y de Propósito, así como los árboles de problemas y objetivos del programa.</p>	<p>La recomendación es relevante y se trabajó durante el ejercicio 2020 por lo que ya se considera atendida a la fecha.</p> <p>El programa cuenta con una revisión de la MIR 2021 y el Visto Bueno del CONEVAL.</p>	<p>Participar en la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores.</p> <p>Presentar la propuesta modificada de MIR del Programa.</p> <p>Registrar en el PASH la MIR modificada del Programa.</p>
Recomendaciones específicas de la Evaluación de Diseño con trabajo de campo (pág. 43).	<p>Con respecto a los procedimientos para solicitud y selección de beneficiarios, es importante la mejora de los sistemas informáticos SIREL y SUBES, en los siguientes aspectos: adaptar las convocatorias a las necesidades de información, específicas del programa, actualizando el cuestionario de aplicación del SUBES e incorporando cuestionarios para captar información socioeconómica en SIREL;</p>	<p>La recomendación es relevante y se trabajará durante el ejercicio 2021 como un Aspecto Susceptible de Mejora</p>	<p>Elaborar nota que detalle las mejoras implementadas, las que se van a implementar y las que no se pueden aplicar y sus justificaciones a los sistemas de información del programa (SUBES y SIREL)</p>

	<p>utilizar el SIREL para todas las instituciones de cobertura total, garantizando así la incorporación de todos estos estudiantes. Realizar mejoras a los sistemas de información del programa.</p>		
<p>Recomendaciones específicas de la Evaluación de Diseño con trabajo de campo (pág. 43 y 44).</p>	<p>En cuanto al padrón de beneficiarios... Esta última [versión pública] no incluye todas las características observables de los beneficiarios que son recabadas en el SIREL y en el SUBES. Por lo que se sugiere incluir en el padrón toda la información que se recaban a través de SIREL y SUBES y las que se le agreguen en sus revisiones y hacerlo público con las reservas pertinentes en cuanto a protección de datos personales. Atender lo establecido en la normatividad al respecto.</p>	<p>Los padrones de los programas presupuestarios tienen una estructura que está determinada de manera indirecta por el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G). De allí que su estructura de datos está sujeta a lo que define este último; pero, independientemente de ello, sumar variables a las bases de datos del padrón que no contribuyen a que éste cumpla con su objetivo, resulta ineficiente.</p>	<p>No se considera como un Aspecto Susceptible de Mejora para ser atendido por el Programa.</p>
<p>Recomendaciones específicas de la Evaluación de Diseño con trabajo de campo (pág. 44).</p>	<p>Respecto a la participación ciudadana y la contraloría social, aún no se establecen mecanismos para promover este elemento en el programa. Atender lo establecido en la normatividad al respecto</p>	<p>La recomendación es relevante y se trabajó durante el ejercicio 2020 por lo que ya se considera atendida a la fecha. Dado que ya se encuentra definido en las Reglas de Operación un apartado de este tema.</p>	<p>Actualización y publicación de las Reglas de Operación del Programa.</p>
<p>Recomendaciones específicas de la Evaluación de Diseño con trabajo de campo (pág. 44).</p>	<p>Se sugiere potenciar las complementariedades con otros programas de la Administración Pública Federal, establecer mecanismos de coordinación y sinergias con otros programas e intervenciones en los tres</p>	<p>No es clara la recomendación en cuanto a la relevancia que dicha vinculación tiene para la población beneficiaria del Programa, pues la referencia a otros programas, instituciones y</p>	<p>No se considera como un Aspecto Susceptible de Mejora para ser atendido por el Programa.</p>

	<p>niveles de gobierno, con la finalidad de lograr una intervención mucho más integral en beneficio de la población atendida y sus familias.</p> <p>Establecer acuerdos de coordinación y vinculación interinstitucional con otros programas, instituciones y/o los tres órdenes de gobierno.</p>	<p>órdenes de gobierno es muy general y no se distingue el valor agregado de una potencial vinculación ni con que programa en particular llevarla a cabo.</p>	
<p>Recomendaciones específicas de la Evaluación de Diseño con trabajo de campo (pág. 44).</p>	<p>En cuanto al funcionamiento, el programa requiere mejorar su estrategia de comunicación y difusión; tanto de su información general como la que tiene que ver con la difusión específica de convocatorias y procesos de solicitud.</p> <p>Fortalecer y mejorar los mecanismos de comunicación entre los operadores del programa y los responsables directos de la matrícula y administración de los planteles educativos.</p>	<p>La recomendación es relevante y se trabajará durante el ejercicio 2021 como un Aspecto Susceptible de Mejora</p>	<p>Elaborar Nota Técnica con las estrategias de comunicación.</p>
<p>Recomendaciones específicas de la Evaluación de Diseño con trabajo de campo (pág. 44).</p>	<p>El SUBES es, en general, una buena herramienta informática, pero apremia que se cuente con la capacidad de banda ancha necesaria para que su funcionamiento sea adecuado y expedito en los procesos de solicitud; asimismo, se debe actualizar la solicitud y el manual de usuario para adecuarlos a las características de esta intervención.</p> <p>Realizar las gestiones necesarias para ampliar la capacidad del SUBES y actualizar la solicitud y el manual de usuario.</p>	<p>La recomendación es relevante y se trabajará durante el ejercicio 2021 como un Aspecto Susceptible de Mejora</p>	<p>Elaborar nota que detalle las mejoras implementadas, las que se van a implementar y las que no se pueden aplicar y sus justificaciones a los sistemas de información</p>



<p>Recomendaciones específicas de la Evaluación de Diseño con trabajo de campo (pág. 44).</p>	<p>Referente a la selección de becarios, se reconoce que en tiempo récord el programa ha conseguido y superado la meta de 300 mil becarios, pero se presentan problemas de focalización, en tanto aún hay estudiantes de IES priorizadas al 100% que están por fuera del programa. En ese mismo sentido, la aplicación de los criterios de inclusión y exclusión ha tenido resultados diferentes para estudiantes de una misma institución educativa con condiciones socioeconómicas similares y que cumplen con los requisitos de elegibilidad. Incorporar el Mecanismo de selección definido en las ROP del programa.</p>	<p>La recomendación es relevante y se trabajó durante el ejercicio 2020 por lo que ya se considera atendida a la fecha. Dado que ya se encuentran definidos en las Reglas de Operación los mecanismos y criterios de selección de posibles beneficiarios.</p>	<p>Actualizar las ROP del Programa con mecanismos y criterios de selección</p>
<p>Recomendaciones específicas de la Evaluación de Diseño con trabajo de campo (pág. 45).</p>	<p>... dada la baja cobertura del Banco del Bienestar, los becarios con medio de pago de esta institución han tenido que incurrir en costos adicionales propios del sistema financiero y con la introducción de la posibilidad de que los nuevos becarios inscriban cuentas bancarias de bancos privados de su preferencia, se genera una situación diferenciada en cuanto a costos entre los dos grupos de becarios; por lo que en el corto plazo, es necesario tomar medidas para que todos los becarios del programa tengan las mismas condiciones para el cobro de su beca, independientemente si son usuarios del Banco del Bienestar o de otro banco.</p>	<p>El presente ASM se encuentra en el ámbito interinstitucional y su atención supera las atribuciones que la ley y demás normatividad confiere a la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.</p>	<p>No se considera como un Aspecto Susceptible de Mejora para ser atendido por el Programa.</p>

	Incorporar el mecanismo de pago en las ROP.		
--	---	--	--

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (Coordinación Nacional) considera que los resultados de la Evaluación de diseño con trabajo de campo y de la FIMyE 2019-2020 del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro aportan elementos relevantes para mejorar el diseño y mostrar el avance del Programa.

Como se ha expresado en ejercicios de evaluación anteriores realizados por el propio CONEVAL, la Coordinación Nacional reitera su interés y compromiso permanente por participar en estos procesos cuyo objetivo es la mejora continua de los programas sociales, considerando que los resultados de las evaluaciones contribuyen en forma importante en este sentido.

## 3. Comentarios específicos

### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Los resultados generados por las evaluaciones son en su mayoría relevantes para el programa. Se consideraron importantes y por ello, varios de ellos se empezaron a atender inmediatamente después de contar con los resultados y recomendaciones. En algunos casos, las recomendaciones se refieren a mejoras en sistemas que son costosas y a procesos operativos que se han ido mejorando con el tiempo pero que también requieren de recursos para su mejora.

### 3.2 Sobre el uso de la evaluación

La Coordinación Nacional considera muy relevante el proceso de evaluar los programas a su cargo para la mejora continua de los mismos, por lo que las recomendaciones se toman en cuenta y se trabaja en acciones de mejora incluso antes de establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Asimismo, se continúa trabajando en aquellas recomendaciones y áreas de oportunidad derivadas de las evaluaciones que no se han terminado de atender y que se consideran factibles de convertir en Aspectos Susceptibles de Mejora para el ejercicio 2021.

### 3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de revisión y definición de Aspectos Susceptibles de Mejora fue ágil y con claridad se revisó la propuesta de recomendación. Por lo que se considera que el proceso es adecuado.

### **3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

El equipo de la SEP con el que se ejecutó el proceso de revisión y definición de Aspectos Susceptibles de Mejora lo hizo de manera apropiada y con claridad se revisaron cada una de las propuestas de recomendaciones. Se explicó el proceso ampliamente y con detalle. Por lo que se considera que el proceso es adecuado y apegado a la normatividad.

### **3.5 Sobre la institución coordinadora**

En esta etapa de revisión y generación de ASM no se contó con la participación del CONNEVAL.